



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 87795

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

MARLEN PULIDO ARIAS vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).

Reconócese al abogado José Ángel Urias Mendieta Guerrero, con Tarjeta Profesional n.º 101.323, como apoderado especial de la parte opositora, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

Notifíquese.


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105014201700633-01
RADICADO INTERNO:	87795
RECURRENTE:	MARLEN PULIDO ARIAS
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 04 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 068 la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 28 de abril de 2021.

SECRETARIA